



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho

- 1.- PRESENTACIÓN**
- 2.- PLANIFICACIÓN GENERAL**
- 3.- OBJETIVOS**
- 4.- RECURSOS**
- 5.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN**
- 6.- EVALUACIÓN**

Coordinador responsable:
Eva Andrés Aucejo

Curso académico 2006/2007



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho

PRESENTACIÓN

CONCEPTO

EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (P.A.T. en adelante) es el documento marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías. En él se incluye, entre otros extremos, los objetivos y líneas de actuación atinentes a la tutoría universitaria que se desarrollarán a lo largo del curso académico.

El P.A.T. bien pudiera catalogarse como el instrumento a través del cual se diseña el contenido y ejecución de la tutoría universitaria. Tutoría, que se enmarca en un cambio de paradigma universitario que pasa de superar el modelo específicamente académico únicamente preocupado por la transmisión de conocimientos a un modelo educativo en el que se mixturán las funciones anteriores con las formativa-educativas (basadas en relaciones recíprocas y en la interacción profesor/alumno). Se intenta así superar la visión tradicional del profesor docente para desplegar un sistema de profesores tutores donde éstos, amén de cumplir sus labores típicas de transmisión de conocimientos, contribuyen a una educación global o integral dirigida a impulsar el desarrollo integral de sus estudiantes en su dimensión intelectual, afectiva, personal y social.



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho

En el presente curso académico 2006/2007 continuamos por tercer año consecutivo la ejecución de un diseño planificado sobre la Tutoría Universitaria en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

En sus líneas maestras, seguiremos el Plan de Acción Tutorial creado y ejecutado durante el anterior curso académico con alguna significativa variación.

Entendemos muy positivo la fuerte apuesta que hemos realizado desde distintas instituciones y organismos de la Facultad de Derecho para aunar esfuerzos y coordinar acciones en común. Así, hemos forjado una estructura triangular de relaciones entre las siguientes organizaciones: Plan de Acción tutorial (P.A.T.) / Curso Zero / Mejora e Innovación Docente (M.I.D.)

Las sinergias que entre estos tres órganos se prevén, sin perjuicio de que puedan ser aumentadas en un futuro, son:

Dentro del Grupo Zero se ha creado una asignatura denominada “La tutoría universitaria” cuya finalidad es que el tutor pueda tener una primera toma de contacto con los alumnos matriculados en dicho grupo, sin perjuicio de que dicho tutor, engrosará la lista de los alumnos que le corresponde tutelar una vez se disponga de las listas oficiales sobre alumnos matriculados.

Amén de ello, hemos establecido canales de cooperación y coordinación con los responsables de la organización de “Mejora e innovación docente”, de manera que puedan realizarse actuaciones compartidas que beneficien al conjunto de implicados, esencialmente a los alumnos. En este sentido, las personas responsables del “MID” han venido prestando su colaboración en diversas actividades realizadas en el PAT, generándose así es flujos de comunicación. Por ejemplo, desde el MID se da cobertura a la acción tutorial a través de derivación que pueden hacer los tutores cuando se enfrenten con problemas concretos de tutoría que excedan de las actitudes y aptitudes que caben esperar de un tutor de la Facultad de Derecho, por lo general no especializado en psicología ni en pedagogía.

Por otra parte las personas responsables del MID ofertan para el presente curso un seminario sobre técnicas de estudio destinado a mejorar y profundizar en el aprendizaje de conocimientos por parte del alumnado.

Damos noticia finalmente de que en el presente P.A.T. los grupos específicos de tutoría para alumnos de excelencia se han configurado de manera independiente de la tutoría general, pasando a denominarse grupos Delta.



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho

1.- PLANIFICACIÓN GENERAL

Destinatarios: los destinatarios de este Plan de Acción Tutorial son los alumnos matriculados en el primer curso de Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Temporalización: el desarrollo de la acción tutorial se llevará a cabo a lo largo del curso académico vigente (curso 2006/2007). Dicho íterin temporal alcanzará hasta septiembre del año 2007 de manera que los alumnos puedan consultar a sus correspondientes tutores dudas y cuestiones acerca de su orientación curricular.

Ratio alumnos/tutor: habida cuenta el elevado número de alumnos matriculados en el primer curso se ha optado por realizar la siguiente distribución de alumnos por cada tutor:

En cada uno de los grupos de la mañana y de tarde existirá como mínimo un profesor/tutor(*) así como uno o dos tutores más en función del número de alumnos.

(*) profesor que imparte docencia en dicho grupo y además ejerce la función de tutor.

Se pretende que el número de alumnos máximo asignado por tutor no supere la treintena. A tales efectos se han dividido cada uno de los grupos por tramos en función de los apellidos y a cada tramo se le asigna un tutor.

Ejemplo:

GRUPO M-1	APELLIDOS	TUTOR
	A- BAS	R. Panero
	BAT-CAL	E. Martín
	CAM-CO	M. Torroja

GRUPO	TUTOR	E-MAIL	TELEFONO (EXT-)	DESPACHO
M-1	A-BAS: Ricardo Panero BAT-CAL: Chantal Moll de Alba CAM-CO: Helena Torroja	ricardo.panero@ub.edu cmolldealba@ub.edu htorroja@ub.edu	24434 24358 24832	309 Duran i bas 114
M-2	CR-FAB: Antonio Giménez Merino FAC-GAQ: Miquel Palomares	antoniogimenez@ub.edu miquelpalomares@ub.edu	24443 24423	214 426
M-3	GAR-CONZ.: Teresa Tatjer GOP-JO: Eugenia Ortuño JU-L: Patricia Panero	tatjer@ub.edu ortuño@ub.edu ppanero@ub.edu	24431 24433 24439	222 308 314
M-4	MA-MIL: Paula Domínguez MIR-O: Xavier Pedrol	pauladominguez@ub.edu xavierpedrol@ub.edu	24434 34828	309 112
M-5	PA-PZ: Montse Casanellas RA-ROM: Miguel A. Cañivano ROS-SI: Marisa Zahíno	montse_casanellas@ub.edu macanivanos@ub.edu mzahinor@ub.edu	24835 24437 34832	116 211 Duran i bas
M-6	SOL-Z: Marta Bueno	martabueno@ub.edu	24427	218
T-1	A-F: Sixto Sánchez-Lauro	sanchezlauro@ub.edu	24431	222
T-2	GA-N: Carlos Villagrasa	carlosvillagrasa@ub.edu	21997	325
T-3	O-Z: Ramón Campderrich	ramoncampdedrrich@ub.edu	24443	214
COORDINACIÓN	Eva Andrés Aucejo <i>Adjunta a Jefe de Estudios</i>	eandres@ub.edu	24416	418



Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho

2.- OBJETIVOS

Son objetivos primordiales de este Plan de Acción Tutorial, los siguientes:

1) Lograr la integración e implicación del alumno en la Universidad.

Conviene tener presente que el alumno que pisa por primera vez las aulas universitarias proviene de centros educativos distintos con políticas y procedimientos diferentes.

Es pues una labor importante allanarle el camino y eliminar las barreras para que el alumno pueda aproximarse y sentirse incluido en el nuevo sistema educativo. A tales efectos pueden llevarse a cabo las siguientes políticas educativas:

I. 1.- La información sobre la estructura del centro educativo.

El tutor tiene entre otras, la función de informar a los alumnos sobre su participación en la gestión del centro y sobre su articulación a través de los órganos creados a tal fin (delegados, juntas de evaluación, etc.).

I. 2.- La información sobre el entorno del ciclo formativo, que puede abarcar los siguientes aspectos:

- Titulación que se obtiene y su significado en el mercado laboral
- Dónde y de qué se puede trabajar con el título obtenido
- Qué más se puede estudiar
- Otras actividades compatibles con el estudio (idiomas, informática, deportes, etc.)

2) Fomentar la motivación del alumno

La motivación del alumno es, sin duda, un elemento esencial para afrontar cualquier estrategia de aprendizaje. Dicha motivación puede ser el resultado de diversas acciones como por ejemplo:

- Ayuda al alumno para elaborar y revisar sus aspiraciones académicas, profesionales y personales
- Optimizar los itinerarios curriculares
- Fomentar la participación en la vida universitaria y en sus órganos de gestión.
- Potenciar el diálogo alumno/profesor
- Trabajar con la información recogida personalizada de cada alumno intentando ayudar al alumno en sus posibles carencias o necesidades.



Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho

iii) Trabajar en la detección y ayuda en los problemas de aprendizaje de los alumnos: adquisición de estrategias y mecanismos para la mejora del aprendizaje.

Posiblemente éste sea uno de los objetivos más importantes de este P.A.T. A través del mismo el tutor tiene la compleja función de detectar, analizar e intentar ayudar a resolver los problemas de aprendizaje a los que se enfrenta el alumno.

En el momento de detectar los problemas de los alumnos relacionados con las dificultades en el aprendizaje se recomienda saber diferenciar entre dos bloques temáticos. Esto es:

- Problemas referidos a la evolución psicológica del alumno
- Problemas referidos a la falta de conocimientos de base
- Malas actuaciones debidas a problemas ajenos al centro

De esta manera, el tutor jugará un papel clave en la detección y corrección de estos problemas que habrá que plantear y trasladar en las reuniones que se realicen con el coordinador general del PAT y con la junta de tutores del centro.

Nota importante: Durante los años anteriores de aplicación del P.A.T. se constató que los problemas de aprendizaje y las dificultades en el estudio son los problemas estandarizados entre nuestros alumnos que revelan una de las primeras necesidades de éstos. Por ello precisamente, en este P.A.T. (2006/2007) proponemos como una de las líneas de actuación la cooperación con el personal del MID, quienes para el presente curso ofertan un seminario sobre “Técnicas de Estudio”, con el reconocimiento de dos créditos por parte de la propia institución.

Amén de lo anterior, no se descarta demandar ayuda institucional cuando los problemas psicológicos o de percepción del alumnado excedan los conocimientos pedagógicos de los profesores y tutores implicados.



Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho

iv) Mejora del rendimiento académico

- + Integración del alumno en la Universidad
- + Motivación del alumno
- + Detección de problemas personales/académicos
- + Adquisición de estrategias y métodos de aprendizaje

= ↑ RENDIMIENTO ACADÉMICO ↓ ABSENTISMO ↓ FRACASO ESCOLAR

v) Conocimiento y construcción de un itinerario académico personal como vía previa a su inserción futura en el mundo laboral.

Se recomienda que tanto el profesor/tutor como los tutores conozcan la estructura del plan de estudios del centro y su organización.

Al límite, y a sabiendas de que este objetivo superaría los objetivos previstos en este PAT diseñado para los alumnos de primer curso, el tutor debe fomentar que el alumno programe sus estudios en función a sus preferencias y a las necesidades del mercado laboral, de manera que pueda lograr en la mayor medida de lo posible su plena inserción en el mundo laboral.



Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho

3.- RECURSOS

Los recursos para realizar la acción tutorial universitaria pueden clasificarse atendiendo a distintos criterios. Por ejemplo:

- Recursos de tipo estructural y de tipo funcional
- Recursos humanos/ económicos/ telemáticos,
- etc.

En nuestro P.A.T. contaremos con los siguientes tipos de recursos:

Recursos humanos:

- Coordinador general: esta función compete a Jefatura de Estudios, habiendo sido delegada al adjunto/a del Jefe de Estudios.
- Profesores/tutores: son profesores que imparten docencia en el primer curso de licenciatura y amén de ello ejercen de tutores.
- Tutores: profesores que ejercen la acción tutorial pero que no imparten lecciones en el primer curso de licenciatura
- Alumnado: matriculados en primer curso
- Colaboración con otras organizaciones de la Facultad (Grupo Zero y MID)

En relación a los **recursos económicos**, desde la coordinación se detecta la necesidad de contar con medios económicos de carácter institucional, en concreto, se considera como necesidad contar con la colaboración de becarios y/o personal administrativo que pueda actuar como soporte a las múltiples tareas de gestión que conlleva la ejecución de las diferentes actuaciones tutoriales y que actualmente recaen en la coordinación.



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho

Recursos informáticos:

El aumento progresivo de formación a distancia a través de internet y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) conllevan la necesidad de contar con recursos telemáticos.

En este P.A.T. se presta especial atención al uso de la informática de manera que:

- Los alumnos tienen toda la información relativa a este P.A.T. en soporte informático, a tal fin dentro de la página web de la Facultad de Derecho de la U.B. se ha creado un compartimento específico dedicado al P.A.T.

- También a efectos del desarrollo de las funciones de la tutoría universitaria puede hacerse uso del conjunto de material informático que existe en el Centro: Salas de informática, salas adaptadas con cañón de luz para proyectar, material didáctico a través del ordenador, etc.

Nota: la única restricción es que el tutor deberá solicitar con antelación al personal administrativo la reserva de los medios que así lo requieran.



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho

4.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las principales líneas de actuación en que centraremos este Plan de Acción Tutorial son las siguientes:

- a) Conferencias de formación para tutores
- b) Cursos y seminarios para alumnos
- c) Encuestas
- d) Reuniones

a) Conferencias de formación para tutores

A lo largo del curso académico 2006/2007 está previsto poder realizar dos conferencias dirigida a los profesores/tutores y tutores que componen el P.A.T. organizadas por el Instituto de Ciencias de la Educación de la U.B.

Las materias versarían sobre la labor del tutor universitario así como sobre la tutoría grupal

b) Seminarios para alumnos

Los alumnos tienen la posibilidad de realizar una especie de talleres en grupos muy reducidos con la finalidad de profundizar en el conocimiento y manejo de los catálogos de biblioteca, así como en el conocimiento y manejo de las bases de datos. Por otra parte, también podrán inscribirse en un curso sobre Técnicas de estudio que se oferta el presente curso por los responsables del mid.

c) Encuestas

Para el seguimiento y valoración de las actuaciones programadas en este P.A.T. se hará uso de instrumentos como test y encuestas destinados a diagnosticar los resultados del proyecto en relación con la satisfacción de las necesidades y expectativas plantadas al principio, así como la constatación de problemas, dudas, inquietudes y necesidades que se hayan ido presentado desde el principio de su puesta en marcha.



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho

d) Reuniones

Se prevén las siguientes reuniones y calendario para llevarlas a cabo:

Coordinador general del PAT. Se prevé que se mantengan las siguientes reuniones:

- Con *tutores*: se prevén 3 reuniones cuyo calendario es el siguiente:

1ª reunión: octubre 2006

2ª reunión: enero 2007

3ª reunión: junio 2007

- Con *Jefatura de Estudios y Consell d'estudis* de la Facultad de Derecho de la U.B.: al final del curso académico 2006/2007 se presentará el informe final con las conclusiones sobre la dinámica y resultados del P.A.T. previsto para dicho curso académico.

Profesores/tutores y tutores: Se recomienda que mantengan las siguientes reuniones:

- Con *el coordinador general*: 3 reuniones al año (vid supra)

- Con *alumnos*: sería conveniente realizar al menos los siguientes encuentros:

Sesiones conjuntas del tutor con todos los alumnos que tiene asignados. Tiempo:

1ª reunión: septiembre/octubre año 2006

2ª reunión: Durante el primer semestre y con antelación a los exámenes que se realizan en enero.

3ª sesión: antes de los exámenes del segundo semestre.

Amén de ello, los alumnos podrán solicitar cuantas sesiones de tutoría individualizada necesiten y crean oportuno, debiendo los tutores atender las consultas de tutoría individualizada bien en una franja horaria que hayan reservado a tal efecto o bien concediendo una cita en día y hora que entre ambos convengan.



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho

5.- EVALUACIÓN

Del desarrollo, ejecución y resultados del P.A.T 2005/2006 se ha presentado una Memoria Final de con difusión tanto en papel como vía telemática.

En línea con lo acontecido el año anterior, se prevé que también en el presente curso se realizará una Memora Final de la ejecución y resultados de la Tutoría Universitaria durante el curso 2006/2007.

Los aspectos a tener en cuenta en la evaluación serán:

1. Grado de consecución de los objetivos.
2. Actividades ejecutadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso.
3. Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y del coordinador. Grado de implicación de los tres sectores mencionados anteriormente. Cambios operados en el centro.
4. Informes de los tutores y profesores tutores
5. Necesidad o no necesidad de rectificación de la acción.

La elaboración del informe final correrá a cargo del coordinador general quien lo confeccionará a la vista de los inputs mentados. Se recogerán las aportaciones de cambio y mejora en la memoria de final de curso.

Nota: en la página web de la Facultad de Derecho de la UB, en el apartado destinado al PAT puede consultarse la Memoria final de actividades del PAT (2005/2006).